

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LOS GRUPOS A Y C**

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2023, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LOS GRUPOS A Y C POR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL de la provincia de GRANADA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

Presidente	D. Francisco José Casas González
Secretaria	Dña. Rocío Linares Morera
Vocal 1	Dña. Olga Gutiérrez Fernández
Vocal 2	D. José Ángel Antúnez Bouzán
Vocal 3	D. Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Junta de Andalucía

Asimismo, para hacer entrega a la Junta Electoral de las candidaturas presentadas y la documentación correspondiente a las mismas, asisten:

Dña. Isabel Contreras Ocaña	Secretaria General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
D. Antonio Rojas Arquero	Secretario General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril.

Se procede a la revisión por parte de la Junta Electoral de la documentación aportada por las candidaturas para la subsanación de las deficiencias detectadas en la reunión de esta Junta Electoral el día 3 de julio.


Todas las candidaturas tanto de la Cámara de Motril como de la Cámara de Granada aportan el certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica.

Asimismo, quedan subsanadas las siguientes deficiencias detectadas en tres de las candidaturas de la Cámara de Granada:

Fijaplast S.L. – Aporta Certificado de estar al corriente con la AEAT

Al Ándalus Grupo de empresas de Ocio, turismo y salud, S.L. – Aporta declaración jurada de estar al corriente con la AEAT

Coviran S. Coop And. – Aporta Certificado de estar al corriente en Seguridad Social.



Por tanto encontrándose todas las candidaturas correctamente subsanadas, y dado que solo se ha presentado una única candidatura en cada uno de los grupos tanto en la Cámara de Granada como en la de Motril, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 189/2018 de 9 de Octubre, se proclaman en esta misma acta las candidaturas por cada grupo y categoría con la relación seguidamente expuesta.



**CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MOTRIL:**

**GRUPO PRIMERO**

PIROTECNIA ESTEBAN MARTIN, S.L.

B18421685

RON MONTERO S.L.

B18799866

**GRUPO SEGUNDO**

PERFORACIONES COSTA TROPICAL, S.L.

B18974071

DMA-DRA-CARPINTERIA Y DISEÑO S.L.

B02929776



**GRUPO TERCERO**

AGRIMESA, C.B.

E18406025

RECICLADOS LA TRINCHERA, S.L.

B18982827

GRANADA LA PALMA SOC. COOP. ANDALUZA

F18013748

MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.

A18044768

**GRUPO CUARTO**

TERMINAL MARÍTIMA GRANADA, S.L.

B18974642

**GRUPO QUINTO**

MOLBEN CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

B18072983



**GRUPO SEXTO**

SINTAGMA CENTROS DE TERAPIA INTEGRAL, S.L.

B18792846

**GRUPO C – MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA**

SAT CAMPOS DE GRANADA

V18978064



**CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA:**

**GRUPO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA LOS BERMEJALES, S.L.U.

B18045666

**GRUPO CUARTO**

ACEITES MAEVA, S.L.U.

B18364141

**GRUPO QUINTO**

CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

B18077867

FIJAPLAST, S.L.

B18603365



**GRUPO SEXTO – CATEGORÍA PRIMERA**





NUCESA, S.A.

A18052134

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA SEGUNDA

PAYAN HERMANOS, S.A.

A18034306



GRUPO SEXTO – CATEGORÍA TERCERA

OCTOPUS SPC, S.L.

B18865170

GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

A18013003

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA CUARTA

TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.

B19607142

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA QUINTA

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTES, S.L.

B18410209

OLEUM TABERNA GRANADA, S.L.

B18784298

HOTELES GRANADA 2012, S.L.

B65819427



GRUPO SEXTO – CATEGORÍA SEXTA

TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO, S.L.

A18051862

GRUPO SÉPTIMO

NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

B85146363

GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA PRIMERA

ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA

G18559419

GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA SEGUNDA

JUMADI, S.L.

B18087270



GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA TERCERA

GRUPO EMPRESARIAL CUERVA, S.L.

B18955765

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

A18005256

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA PRIMERA

LACTALIS PULEVA, S.L.

B18975599



GRUPO NOVENO – CATEGORÍA SEGUNDA

AL ÁNDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO,

TURISMO Y SALUD S.L.

B18527515

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA TERCERA

ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.

A18485516

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA CUARTA

ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO DE GRANADA, S.L.

B18513259



GRUPO C – MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA

COVIRAN S. COOP. AND.

F18004937



Conforme al artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, al resultar el número de candidaturas al grupo A) y grupo C) proclamadas por un grupo y categoría igual al de las vocalías a elegir tanto en la Cámara de Comercio de Granada como en la Cámara de Comercio de Motril, su proclamación equivale a la elección.

Asimismo, se acuerda la publicación de esta acta en las respectivas páginas web de las Cámaras de Motril y Granada y sirva de notificación en los términos requeridos.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

El Presidente de la Junta Electoral



Fdo. Francisco José Casas González

La Secretaria



Fdo. Rocío Linares Morera

**Cámara de Comercio**  
Junta Electoral Granada

